



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Especialidad Obras Públicas, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 672/2021, de 29 de noviembre (BOCM de 10 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, modificada mediante Orden 740/2021, de 16 de diciembre (BOCM de 29 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante Orden 1016/2022 de 17 de mayo (BOCM de 26 de mayo) de la citada Consejería; Órgano de Selección nombrado por Resolución de 23 de enero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 2 de febrero).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación podrá ser consultada en el Punto de Acceso General Electrónico de la Comunidad de Madrid. Igualmente, a efectos meramente informativos, esta relación se encontrará disponible en la página web: <http://www.comunidad.madrid>.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de **un mes contado desde el día siguiente a su publicación**, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: LORENZO UTRERA MARIA MERCEDES
Fecha: 2023.03.07 19:14

Fdo.: M^a Mercedes Lorenzo Utrera



ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
ARAGONESES CARRALÓN, JUAN ANTONIO	***2821**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: DENEGADA. (no aporta documentación acreditativa)